



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE ENFERMERÍA REGIÓN NORTE

ACUERDO No. 001-2019

07 de junio de 2019

Por el cual se elige Presidente (a) y Vicepresidente (a) del Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte, para un periodo de dos (2) años

EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ETICO DE ENFERMERIA REGIÓN NORTE

En uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley 266 de 1966, en el Capítulo IV Artículo 11 numeral 9° y Artículo 12 y la Ley 911 de 2004, Título IV Capítulo II, Artículo 41 Parágrafo y el Acuerdo No.002 de 2013, Parágrafo 1° del Art. 3 del Capítulo Primero.

CONSIDERANDO

1. Que el Tribunal Nacional Ético de Enfermería, mediante Acuerdo No. 220 del 10 de marzo de 2017, aprobó la elección de los miembros del Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte, para un período de cuatro (04) años.
2. Que el día 05 de abril de 2017, y ante el Gobernador del Departamento del Atlántico, tomaron posesión como Magistradas del Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte, las Enfermeras TATIANA CECILIA GONZALEZ NOGUERA, EDILTRUDIS RAMOS DE LA CRUZ, DOLORES MARIA LOZANO PALMA, YOLIMA DE JESUS CARMONA Y ROLINDE AVILA GUZMAN.
3. Que para el día 07 de junio de 2019 se programó realizar la Sala Administrativa, correspondiendo en su orden a la No. 02 del año 2019, y de conformidad con el Artículo 03 del Acuerdo No. 002 del 14 de Abril de 2013, se dispuso por unanimidad de la Sala, se llevase a cabo el acto de elección de presidente y Vicepresidente del Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte, para un período de dos (02) años.
4. Que para dicho acto de elección, fueron citadas, todas y cada una de la magistradas legalmente habilitadas.
5. Que la Magistrada YOLIMA CARMONA, presentó excusa oportunamente, siendo aceptada la misma, y en su reemplazo se escogió a la Conjuez CARMEN DE LA HOZ ROCHEL.
6. Que para la elección de Presidenta, y con base al derecho de elegir y ser elegido, se postularon democráticamente la Magistrada TATIANA GONZALEZ NOGUERA, dicha elección se hizo por voto secreto, teniendo como resultado la siguiente votación:

H. Mg. TATIANA GONZALEZ NOGUERA. 05 VOTOS.

7. Que para la elección de Vicepresidenta, se postularon democráticamente la Magistradas ROLINDE AVILA GUZMAN, DOLORES LOZANO, dicha elección se hizo por voto secreto, teniendo como resultado la siguiente votación:

H. Mg. ROLINDE AVILA GUZMAN. 04 VOTOS.

H. Mg. DOLORES LOZANO PALMA. 01 VOTOS.

8. Que del anterior ejercicio de elección, resultó elegida Presidenta la H. Mg. TATIANA CECILIA GONZALEZ NOIGUERA, y Vicepresidenta ROLINDE LAUDITH ÁVILA GUZMAN.



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL ÉTICO DE ENFERMERÍA REGIÓN NORTE

En mérito de lo expuesto el Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte,

ACUERDA:

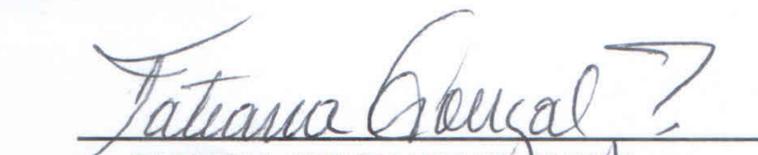
ARTÍCULO PRIMERO. Nómbrase como Presidenta del Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte, a la H. Magistrada Enfermera TATIANA CECILIA GONZALEZ NOGUERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.622.524, de Girardot (C/marca).

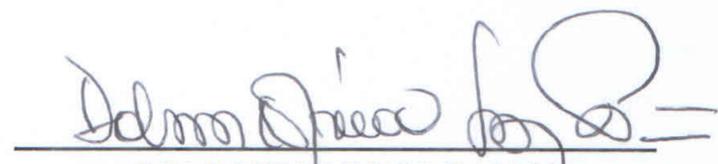
ARTÍCULO SEGUNDO. Nómbrase como Vicepresidenta del Tribunal Departamental Ético de Enfermería Región Norte, a la H. Magistrada ROLINDE ÁVILA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.965.535 de Riohacha - La Guajira.

ARTÍCULO TERCERO. Autorícese, a la Magistrada Presidenta, para que realice los nombramientos del personal administrativo, para proveer los cargos de Secretaria Auxiliar Administrativa, Abogado Secretario Tesorero, Contador y todos aquellos que según la necesidad del servicio sean requeridos para el normal funcionamiento del Tribunal.

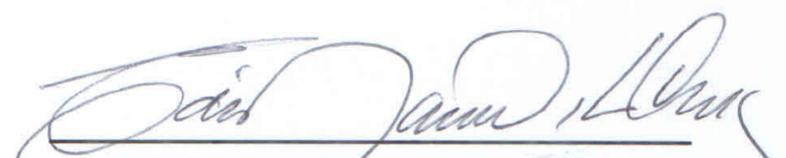
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)


TATIANA GONZALEZ NOGUERA
Presidenta


DOLORES LOZANO PALMA
Magistrada


CARMEN DE LA HOZ ROCHEL
Magistrada


EDILTRUDIS RAMOS DE LA CRUZ
Magistrada


ROLINDE AVILA GUZMAN
Magistrada


FRANCISCO MARIA TORRES DE LA HOZ
Abogado – Secretario – Tesorero.